

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

ARCHIVO

3453

ORD. : 11103
ANT. : - GAB. PRES. (O) N° 92/5870
DE 13.XI.92.
- SU CARTA S.E. EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA.
MAT. : DA RESPUESTA.

3.001

SANTIAGO,

22 DIC 1992

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
A : SRA. GLADYS BARAHONA PEREDO
PSJE. ELQUI N° 0221 - POBLACION NUEVO AMANECER - PUENTE ALTO.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/96
A:	04 ENE 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
S.D.E.C.	<input type="checkbox"/>

3942

- 1.- Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República, me refiero a la carta del antecedente. Al respecto puedo informar que en el 19° Proceso de Selección para acceder a una Vivienda Básica, la postulación Colectiva del Grupo "OSCAR BONILLA", Código 29020, obtuvo un total de 158,10 puntos, insuficientes en esta oportunidad para ser seleccionados, ya que en la Agrupación 3 que incluyó Puente Alto, Comuna de postulación y residencia de su grupo, el menor puntaje de selección fué de 183,80..
- 2.- Cumpló con informar a Ud. que en el próximo año, el mínimo de ahorro para entrar en el proceso de selección será el equivalente a 5 U.F., y para concretar la asignación 10 U.F.. Deberá estar atenta a la publicación de las nóminas seleccionados del próximo llamado (N° 20). La asignación de viviendas se hace por estricto orden de puntaje y prelación, reglamentado por el D.5. 62/84 (U.y U.).

Saluda Atte. a Ud.,

OCTAVIO MARQUEZ URIA
ABOGADO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
04 ENE 93
ARCHIVO PRESIDENCIAL

FDM.ASH.ACB.lvz

- DISTRIBUCION:
DESTINATARIO
GABINETE PRESIDENCIAL CODIGO 92/26304 DE 12.11.92.
SUBDIRECCION OO.HH.
DPTO. PROPIEDADES
SUBDPTO. POSTULACIONES
OFICINA DE PARTES
ARCHIVO.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

3452

11104

ORD. : _____
ANT. : - GAB. PRES. (O) Nº 92/5870 .
- SU CARTA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA.
MAT. : DA RESPUESTA.

3.000

22 DIC 1992

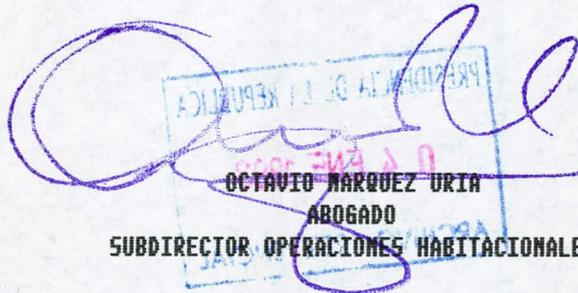
SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
A : SRA. ELIZABETH DEL C. GUERRERO BRAVO
MANUEL RODRIGUEZ Nº 148 - BUIN.

3941

- 1.- Por encargo de Su Excelencia El Presidente de la República, me refiero a su presentación. Al respecto puedo informo a Ud. que este Ministerio no dispone de mediaguas. Deberá insistir en la atención de la Oficina de Emergencia que depende del Ministerio del Interior y que atiende a través de cada Municipio.
- 2.- La asignación de viviendas se hace por estricto orden de Puntaje y prelación en cumplimiento del D.S. 62/84 (V.y U.). En el 1º Llamado no hubo disponibilidad de vivienda para Buín, Comuna de su postulación.
- 3.- Cumpló con hacer presente a Ud. que en el próximo año, el mínimo de ahorro para concretar la asignación de un inmueble debe ser equivalente a 10 U.F.. Actualmente tiene el equivalente a 7,89 U.F..

Saluda Atte. a Ud.,


OCTAVIO MÁRQUEZ URÍA
ABOGADO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDN.ASH.ACB.lvz

DISTRIBUCION:

DESTINATARIO
GABINETE PRESIDENCIAL CODIGO 92/26311 DE 12.11.92/
DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION OO.HH.
DPTO. PROPIEDADES
OFICINA DE PARTES
ARCHIVO.